



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución N° 417/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Mauricio Alejandro TORRILLA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas para mantener su condición de alumno regular 27 de febrero de 2019 aconsejó refrendar la Resolución N° 417/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 417/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2009 para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 6.3.1 de la Ordenanza N° 1149, al alumno Mauricio Alejandro TORRILLA, Legajo N°



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



7669, de la Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 382/2019

UTN
pib
2617
FE (M)

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior